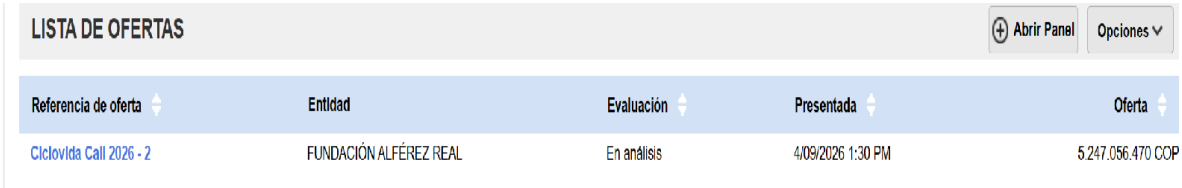
CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN FINAL PROCESO COMPETITIVO (092 DE 2017) N°4162.010.32.1.1248-2026

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo establecido en el PROCESO COMPETITIVO (092 DE 2017), cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS, LÚDICAS Y RECREATIVAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS DE CICLOVÍA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.", se conformó el Equipo evaluador con el propósito de evaluar las propuestas presentadas y que fueron recibidas de acuerdo con el cronograma del proceso de selección; través de la plataforma SECOP II.

Dentro del presente proceso de selección, se cuenta con un aporte del Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación por un valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.342.364.697) y un Aporte mínimo de la ESAL de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($361.876.709), para un valor total del convenio de CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($4.704.241.406) incluidos todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones NACIONALES, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al convenio, y estará respaldado los aportes del distrito por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3600012795 del 06.08.2026.

Dentro del plazo estipulado en el proceso No. 4162.010.32.1.1248-2026, se presentó la siguiente oferta:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Ciclovida Cali 2026 - 2	FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL	En análisis	4/09/2026 1:30 PM	5.247.056.470 COP

Para la verificación de los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se conformó el Comité Asesor Evaluador de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O PROFESIÓN
JURÍDICO	GABRIEL GOMEZ GARCIA	CONTRATISTA
TÉCNICO	ROBINSON BARONA BELALCAZAR	CONTRATISTA
FINANCIERO	JOHYNER OBREGÓN MORALES	CONTRATISTA

La Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali publicó, el día 11 de septiembre de 2026, el informe de evaluación preliminar, mediante el cual se verificó el cumplimiento de los requisitos legales y de las condiciones establecidas en la convocatoria. Como resultado de dicha evaluación, se determinó que el proponente FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL debía subsanar el requerimiento relacionado con el personal solicitado por el Comité Técnico, para lo cual se estableció como plazo máximo el día 14 de septiembre de 2026, hasta las 5:00 pm.

Que, dentro del término establecido, la FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL presentó la respectiva subsanación del requisito solicitado. En consecuencia, se procederá a verificar y evaluar la documentación aportada, con el fin de determinar si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE con el requisito establecido. Para tal efecto, se revisarán los documentos relacionados a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES

1. **EVALUACIÓN JURÍDICA:**

El siguiente cuadro se relaciona resumen del resultado de la verificación y evaluación de la capacidad jurídica de los proponentes relacionados a continuación y documentos de su propuesta presentadas:

PROPONENTE	**RESUMEN**
FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL	**HABILITADO**

2. EVALUACIÓN RECONOCIDA IDONEIDAD, EXPERIENCIA GENERAL, ESPECÍFICA Y PERSONAL:

El siguiente cuadro se relaciona resumen del resultado de la verificación y evaluación experiencia de una vez revisadas las presentadas con la oferta a continuación:

PROPONENTE	RECONOCIDA IDONEIDAD	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PERSONAL	RESUMEN
FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE DOCUMENTO SUBSANADO	HABILITADO

Nota: Se adjunta evaluación, en el cual se podrá realizar la verificación de la subsanación de la evaluación de capacidad técnica.

3. EVALUACIÓN FINANCIERA:

En el siguiente cuadro se relaciona resumen del resultado de la verificación y evaluación FINANCIERA – de las oferentes presentadas:

PROPONENTE	RESUMEN
FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL	HABILITADO

4. PONDERACIÓN

FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJES	PUNTAJE ALFÉREZ REAL
APORTE ADICIONAL EN ESPECIE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN DEL PROGRAMA	50	50
EXPERIENCIA ADICIONAL	30 15	30
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	20
TOTAL	**100**	**100**

5. CONCLUSIÓN

Una vez realizada la verificación y evaluación integral de los criterios establecidos en la convocatoria y en los demás documentos que integran el proceso, el Comité Asesor Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de selección a la FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL, identificada con NIT 805.027.275-6.

La recomendación se sustenta en que la propuesta presentada por la FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, así como con los criterios relacionados con la reconocida idoneidad, experiencia general, experiencia específica y personal requerido.

Asimismo, la propuesta obtuvo el mayor puntaje dentro del proceso de evaluación, correspondiente a cien (100) puntos. Adicionalmente, su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto oficial establecido por la Entidad y cumple con las condiciones, compromisos y aportes exigidos en la convocatoria.

De acuerdo con los resultados obtenidos y con los criterios establecidos para el proceso, el Comité Asesor Evaluador considera procedente recomendar la adjudicación a la FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL, al acreditar el cumplimiento integral de las condiciones exigidas y obtener el mayor puntaje conforme a las reglas de evaluación previstas en la convocatoria.

El presente informe de evaluación será publicado en el SECOP II, a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, para conocimiento de los interesados y demás efectos correspondientes.

Dado en Santiago de Cali, el día dieciséis (16) de septiembre de 2026.

COMITÉ EVALUADOR:

GABRIEL GOMEZ GARCIA
ROL JURÍDICO

ROBINSON BARONA BELALCAZAR
ROL TÉCNICO

JOHYNER OBREGÓN MORALES
ROL FINANCIERO.

Proyectó: Gabriel Gómez García – Contratista.
Revisó: Fabio Andrés Espinosa – Contratista.
Hailyn Yurany Gracés Angulo – Contratista.
Karen Viviana Bobadilla Alzate - Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión